



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 183 -2017-CONCYTEC-P

Lima, 22 DIC. 2017

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es un organismo público técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, regulado bajo el régimen laboral de la actividad privada, conforme a lo establecido en la Ley N° 28613 y los Decretos Supremos N° 058-2011-PCM y N° 067-2012-PCM;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 169-2017-CONCYTEC-P, de fecha 27 de noviembre de 2017, se dispone encargar del 27 de noviembre al 26 de diciembre de 2017, las funciones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a la servidora Gloria Haydee Otiniano de Irribarren, Articulador Territorial para la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en adición a sus funciones;

Que, a fin de garantizar la continuidad de las actividades de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, se ha visto por conveniente modificar el plazo de la encargatura dispuesta en la Resolución de Presidencia N° 169-2017-CONCYTEC-P, resultando necesario emitir el acto de administración mediante el cual se modifique lo dispuesto en la mencionada Resolución y se disponga encargar las funciones de la citada Oficina a partir del 27 de noviembre de 2017;

Con la visación de la Secretaria General (e), Jefa de la Oficina General de Administración, de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Encargada de las funciones de la Oficina de Personal;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC y el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Artículo 1 de la Resolución de Presidencia N° 169-2017-CONCYTEC-P, el cual quedará redactado con el siguiente texto:

“Artículo 1.- Encargar, a partir del 27 de noviembre de 2017, las funciones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a la servidora Gloria Haydee Otiniano de Irribarren, Articulador Territorial para la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en adición a sus funciones”.

Artículo 2.- Disponer que la presente Resolución sea notificada a los servidores Gloria Haydee Otiniano de Irribarren y Johan Bristol Fernández Jibaja, así como a la Oficina de Personal, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3.- Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente Resolución.





Artículo 4.- Encargar al Responsable del Portal de Transparencia del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, la publicación de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese



Dra. Fabiola León-Velarde Servetto
Presidenta
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC

